

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21389** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 148/2013, por auto de 20/03/2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Francisco Javier Rivas, S.L., con CIF B-48139323, con domicilio en Santa Clara, 9, bajo, (48006) Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º- Que las circunstancias personales del administrador son las siguientes:

Serlaria Gestion S.L., en su representación:

Don Carlos María Mendizábal Gayoso.

DNI: 14.901.459-N.

Profesión: Economista.

Teléfono: 94.423.81.31.

Dirección de correo electrónico: cmgaconcursal@gmail.com

3.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que serán sustituidas por la administración concursal.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 21 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032948-1